



## RUTA DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

2

La Organización Mundial de la Salud OMS define la **violencia** como:

- El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Según la misma organización señala la importancia de comprender la violencia como desde sus múltiples dimensiones y modos de manifestación, las cuales se vinculan con la naturaleza física, sexual o psíquica de los actos violentos.



**ACTÚA!**  
**DETÉN**  
**LA VIOLENCIA**



# RUTA DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

2-1

## ■ TIPOS DE VIOLENCIA

— SEXUAL

— PSICOLÓGICA

— FÍSICA

— ECONÓMICA



ACTÚA!

DETÉN  
LA VIOLENCIA



# RUTA DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

2-2

1

## QUIENES PUEDEN IDENTIFICAR EL CASO

- Sector salud , Sector educativo, Comunidad en general

2

## CÓMO PUEDO DENUNCIAR

- De forma verbal, De forma escrita, Llamada anónima

3

## DÓNDE PUEDO SOLICITAR AYUDA

- Comisaría de Familia: Ubicada en la Alcaldía Municipal, si al interior de la familia ya se han presentado agresiones.
- Policía: Si el agresor es sorprendido en flagrancia (si la agresión está ocurriendo en el momento)

•POLICÍA: 112/123 - 8555302 - 3103789569

•FISCALÍA: 8555350

•COMISARÍA DE FAMILIA: 3105197348 - 8555350

•SIJÍN: 3105262186

•BIENESTAR INSTITUCIONAL: 3122454499 - 3163465146

3127217810 - 3118338548



ACTÚA!

DETÉN  
LA VIOLENCIA



## RUTA DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

2-3

4

### A DÓNDE PUEDO ACUDIR SEGÚN EL TIPO DE VIOLENCIA

Maltrato Infantil Violencia de género o de pareja

- Si se presentan agresiones dentro del contexto familiar o fuera del contexto familiar o si se presenta abandono o negligencia. Si se presenta **violencia física, violencia emocional o psicológica, violencia económica**, ante la Comisaría de Familia ubicada en la Alcaldía de Pensilvania, Carrera 6 N° 4 - 06.

5

### ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA ATENCIÓN A LA VÍCTIMA

Comisaría de Familia

- Recibe denuncia, solicita valoración médico-legal, remite valoraciones a la Fiscalía General de la Nación, casos que no sean en flagrancia.

Cuando la víctima sea niño, niña o adolescente y esté en peligro su integridad toman medidas pertinentes, realiza valoración psicosocial inicial (psicología y trabajo social)



ACTÚA!

DETÉN  
LA VIOLENCIA



## RUTA DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

2-4

- **Policía Nacional**  
Remite a la comisaría de familia y brinda apoyo a las autoridades competentes, en caso de flagrancia realiza captura
- **Hospital**  
Brinda atención inmediata física y mental si lo requiere. Valoración por trabajo social
- **Violencia Intrafamiliar**  
Se denomina el tipo de violencia que ocurre entre miembros de una familia, y que puede tener lugar en el entorno doméstico o fuera de él
- **IPS - EPS**  
Brinda tratamiento integral de psicología, medicina y psiquiatría si lo requiere
- **Fiscalía General de la Nación**  
Recopila información, investiga y judicializa a través de la SIJIN
- **Secretaría Municipal de Salud**  
Recibe notificaciones de los casos, notifican los casos a la Secretaría de Salud Departamental
- **Secretaría de Salud Departamental**  
Realiza seguimiento y verificación de los casos



**ACTÚA!**  
**DETÉN**  
**LA VIOLENCIA**



## RUTA DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

2-5

ÉSTAS INSTITUCIONES REALIZAN LA ORIENTACIÓN,  
VALORACIÓN Y TRATAMIENTO DEPENDIENDO  
DE LA PARTICULARIDAD DE CADA CASO

### INSTANCIAS TRANSVERSALES

#### PERSONERÍA:

Recibe quejas, orienta y asesora legalmente a la víctima. Ejerce control y vigilancia para que las autoridades cumplan sus funciones.

#### INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

Identifica los casos, los notifica y los pone en conocimiento de la comisaria de familia y/o la Fiscalía, gestiona el traslado de la víctima a otras instituciones educativas. Gestiona la inclusión de la víctima a programas de re-vinculación al sistema educativo.



**ACTÚA!**

**DETÉN  
LA VIOLENCIA**



Elaboró: **Eliana López**  
Diseñó: **Edwin Ramírez**  
Corrigió: **Maira Alejandra Torres**  
Aprobó: **Maira Alejandra Torres**